



MEMORIA JUSTIFICATIVA-ECONÓMICA PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN Y SUBTITULADO PARA MATADERO MADRID. MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S.A.

SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El 7 de noviembre de 2019 dio comienzo el contrato firmado con 36 Caracteres S.L. cuyo objeto es:

- La traducción y secuenciación de la pieza que se trate y la incrustación, en su caso y por petición expresa, de los subtítulos.
- Además de la copia subtitulada, lista para ser proyectada, se hará entrega del archivo de los subtítulos con códigos de tiempo, en soporte informático. Matadero podrá disponer y utilizar estos archivos para fines propios, nunca comerciales. La entrega de los archivos informáticos (.srt) es obligatoria para considerar realizado el servicio. Dichos archivos srt. constituirán una base de datos consolidada en formato digital en la que cada subtitulado llevará los metadatos correspondientes que permitan identificar el subtitulado con su correspondiente: título, duración, tipo de soporte y día de proyección, de forma que permita la búsqueda y localización de títulos y archivos de subtitulado realizados a lo largo del contrato.

Las necesidades concretas que cubre este contrato son las siguientes:

- Coordinación y supervisión del equipo de técnicos de traducción y subtitulado. Control de las tareas específicas de cada miembro del equipo. Gestión y seguimiento de las actividades a realizar.
- Custodia de todas las películas que se entreguen para la incrustación de subtítulos que hayan de ser proyectadas y correcto tratamiento y cuidado de cada una de ellas hasta su devolución a MADRID DESTINO.
- Supervisión y revisión de las películas que les facilite el equipo de programación y/o producción.
- Realización de copias de seguridad en los casos que se requiera.
- Facilitar a MADRID DESTINO cuanta documentación, informes y/o datos pudieran ser necesarios en relación a las labores de traducción y subtitulado.
- Realizar siempre que se solicite una prueba de proyección de subtítulos, previamente a cada nueva sesión cada vez que se cambie de películas en la programación.
- Aporte de un mínimo de dos (2) equipos completos de proyección de subtitulado en sala (personal y equipamiento técnico) simultáneos, así como de subtitulado electrónico. Estos equipos no estarán de forma permanente en Matadero, sino sólo si se solicita el servicio de subtitulado electrónico.
- Para los fines de este contrato, se distinguirá entre “idiomas próximos” e “idiomas lejanos”, entendiéndose como próximos: inglés, francés, alemán, italiano y portugués, así como todas las lenguas oficiales del Estado. El resto de idiomas serán catalogados como lejanos.

Dicho contrato tenía vigencia desde su formalización o bien hasta el 6 de noviembre de 2021 (12 meses de contrato más 12 meses de prórroga que sí se ejecutó), o cuando se agote el importe del mismo si esta circunstancia tuviese lugar antes de alcanzar la fecha de fin de la vigencia señalada. La interrupción del contrato durante los meses de confinamiento debidos a la situación sanitaria amplió dicho plazo hasta el 14 de febrero de 2022. Este contrato ya no tiene posibilidad de otra prórroga, por tanto, se procede a gestionar una nueva licitación para este servicio de manera que entre en vigor el 15 de febrero de 2022.

[Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.](http://www.esmadrid.com)

c/ Conde Duque 9-11
28015 Madrid
www.esmadrid.com



CONDICIONES ECONÓMICAS

Tas consultar con el resto de centros integrantes de Matadero, el importe de licitación será de 92.000€ más IVA al año distribuido de la siguiente manera:

- Después de valorar el nivel de la programación internacional y los precios actuales del servicio, Cineteca conservará el importe de la licitación anterior, 70.000€ más IVA.
 - Coordinación Matadero ha pedido participar con 10.000€ para las necesidades de sus exposiciones, festivales, etc.
 - Medialab también solicita 10.000€.
 - Intermediae también solicita 1.000€.
 - Por último, el Centro de Residencias Artísticas también solicita 1.000€
- Este contrato incluirá también una prórroga por 12 meses por lo que el valor final del mismo será de 184.000€.

A estas cifras hemos llegado analizando las cifras de licitación de años anteriores que se han revelado como adecuados para cubrir el servicio.

El importe de Cineteca para la última licitación fueron los 70.000€ que conservamos en esta misma porque ha sido adecuada para cubrir los servicios de este último año. Las cifras de los demás centros se han calculado a partir de las necesidades previstas y de los costes unitarios de dicha última licitación.

Además, el 25 de octubre se envió un e-mail estudio de mercado solicitando precios para los servicios solicitados en la presente licitación a las empresas: Sublimage, Komaberrit Bat, Viodelab, Medya Audiovisual, Arabel Media, y 36 caracteres, sobre todo de cara a establecer la conveniencia de empezar a valorar la presente licitación mediante precios por minutos que es la práctica habitual del sector o a dejar la manera en que se ha venido haciendo hasta ahora según intervalos de duración fijos. Sólo una de las empres preguntadas: 36 Caracteres, nos ha contestado al mismo, pero la tarifas que nos ha enviado son similares a las que la empresa SDI Media nos había enviado en 2019, como respuesta al estudio realizado entonces con motivo de la licitación hecha entonces del que también conservamos una segunda respuesta enviada por la empresa Sublimages. Ya entonces nos habíamos percatado de que la práctica habitual del mercado es tarifar por minuto de trabajo, no por rango de duración, como nosotros teníamos estructurada la licitación.

Para esta nueva licitación de 2021, hemos adoptado esta manera de valorar el precio unitario máximo del contrato, porque al ser la práctica habitual de este sector, las empresas no tienen que hacer tantos cálculos para ofrecer un precio competitivo, haciendo la licitación más atractiva a la hora de presentar oferta. En este punto cabe recordar la dificultad que tuvimos a la hora de poder contratar en la licitación de 2019, en la que tuvimos que recurrir a un tercer intento. Además esta nueva manera de valorar facilita el control interno de las facturas.

CALCULO DE PRECIOS MÁXIMOS UNITARIOS

Los precios máximos, en euros por minuto están calculados utilizando los siguientes parámetros:

- Los precios finales son un redondeo de la media aritmética calculada a partir de los precios de las columnas en color verde correspondiente a precios del año 2021.
- La primer columna en verde son los precios que 36 caracteres envió como respuesta al estudio de mercado de 2021.
- La segunda columna en verde es un cálculo interno actualizada a 2021 según la variación del IPC explicada más abajo, hecho a partir de los precios máximos de la licitación de 2019 que todavía estaba valorada por tramos de duración. Lo que se ha hecho es dividir los precios máximos del tramo que va entre 60 y 139 minutos y se han dividido por 100 minutos, que es la duración más frecuente que proyectamos en Cineteca.

[Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.](#)



- La tercera columna en verde son las tarifas enviadas por la empresa SDI Media en 2019 actualizadas a 2021 según la variación del IPC explicada más abajo. No enviaron tarifas de subtítulo electrónico.

- La cuarta columna en verde son las tarifas enviadas por la empresa Sublimages en 2019 actualizadas a 2021 según la variación del IPC explicada más abajo. Las tarifas de subtítulo electrónico que enviaron eran tarifas fijas a sumar al subtítulo digital, es decir, que nos cobraría el subtítulo digital según los precios del primer cuadro más un fijo por la proyección de los mismos (no van incrustados en la imagen como en el subtítulo digital sino que se proyectan encima de la misma durante la propia sesión). El precio que enviaban para largometrajes de más de 30 minutos y menos de 130€ es de 200€ por sesión por lo que si lo dividimos por los 100 minutos que dura la proyección media más habitual en Cineteca, nos da que para el subtítulo electrónico deberíamos sumar 2€ a los precios ofrecidos para el subtítulo digital.

- Incluimos como criterio valorable un posible descuento en % a partir de los 100 minutos de duración de las películas que las empresas nos ofrecerán o no a su propia discreción. Es decir, que si una película dura 120 minutos, los 100 primeros minutos serán al precio del cuadro que corresponda según su tipología y del minuto 101 al 120 a dicho precio se le aplicara el % de descuento ofrecido.

- También un suplemento a partir de la segunda proyección de subtítulo electrónico de un mismo título, que es el mismo importe máximo que en la anterior licitación actualizado con el IPC. Es decir que el coste de la primera proyección de subtítulo electrónico de un título será al precio del cuadro que corresponda según su tipología, y la segunda y sucesivas serán al precio ofrecido en este suplemento.

El IPC utilizado para actualizar los precios de 2019 lo hemos obtenido con la herramienta que la página web del Instituto Nacional de Estadística ofrece para ello, introduciendo como intervalo de variación la fecha en la que se establecieron los precios máximos de la licitación de 2019 y el último IPC a disposición que es el de octubre 2019. Esto nos da una variación del 4,8%.

<https://www.ine.es/varipc/verVariaciones.do?idmesini=6&anyoini=2019&idmesfin=10&anyofin=2021&ntipo=1&enviar=Calcular>

INE

Instituto Nacional de Estadística

English

Escriba el texto para buscar



Censo Electoral

Sede electrónica

Compartir



Productos y Servicios / Cálcul... / **¿Cuánto ha variado el IPC desde...?**

Tabla

Cálculo de variaciones del Índice de Precios de Consumo (sistema IPC base 2016)

Variación del Índice General Nacional según el sistema IPC base 2016 desde **Junio de 2019 hasta Octubre de 2021**

Índice	Porcentaje(%)
Nacional	4,8

El método utilizado para el cálculo de las tasas de variación del IPC se describe en la metodología Preguntas frecuentes sobre el IPC

Contacto

Mapa web

Aviso legal

Accesibilidad

Prensa

Clasificaciones y estándares

Nuevos proyectos

Ver +

El INE

Organización Estadística en España

Calidad y Código de buenas prácticas

Sistema Estadístico Europeo

Ver +

Formación y empleo

Prácticas universitarias

Becas

Oposiciones

Explica

Ver +

IPC en un clic

Atención al público

Publicaciones

Datos abiertos

Carta de servicios

Ver +

Síguenos

Twitter

YouTube

Instagram

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

c/ Conde Duque 9-11
28015 Madrid
www.esmadrid.com



a) Traducción al castellano, adaptación a subtítulos e inserción en soporte digital

	36 Caracteres 2021	Cálculo tarifas por minuto según tramos 2019	Cálculo tarifas por minuto actualizadas a 2021	SDI Audiovisual Tarifas 2019	SDI Audiovisual actualizadas a 2021	Sublimages 2019	Sublimages actualizadas a 2021	MEDIA aritmética	PRECIOS MÁXIMOS REDONDEADOS
a.- A partir de copias normales en VO en idioma próximo	7,00	5,00	5,24	9,00	9,43	6,00	6,29	6,99	7,00
b.- A partir de copias normales en VO en idioma lejano	8,50	6,00	6,29	9,00	9,43	10,00	10,48	8,68	8,70
c.- A partir de copias subtituladas o lista de diálogos en un idioma próximo excepto castellano	6,00	4,00	4,19	9,00	9,43	4,00	4,19	5,95	6,00
d.- A partir de copias subtituladas o lista de diálogos en un idioma lejano excepto castellano	7,50	5,00	5,24	10,00	10,48	8,00	8,38	7,90	7,90
e.- A partir de copias subtituladas o lista de diálogos en castellano	4,50	3,00	3,14	7,00	7,34	5,00	5,24	5,06	5,00

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

c/ Conde Duque 9-11
28015 Madrid
www.esmadrid.com



f.- Películas mudas: traducción de rótulos	4,50	2,50	2,62	7,00	7,34	0,00	0,00	4,82	4,80
g.- A partir de un archivo de subtítulos con códigos de tiempo sincronizado en copia, traducido al castellano	3,00	1,50	1,57	5,00	5,24	2,00	2,10	2,98	3,00
h.- Posible descuento en % por minuto a partir de 100 minutos de duración									% de descuento a aplicar sobre el precio unitario de los anteriores que corresponda: XX%

b) Subtitulado electrónico:

	36 Caracteres 2021	Cálculo tarifas por minuto según tramos 2019	Cálculo tarifas por minuto actualizadas a 2021	SDI Audiovisual Tarifas 2019	SDI Audiovisual actualizadas a 2021	Sublimages 2019	Sublimages actualizadas a 2021	MEDIA aritmética	PRECIOS MÁXIMOS REDONDEADOS
a.- A partir de copias normales en VO en idioma próximo	7,50	5,50	5,76			8,00	8,38	7,22	7,30

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

c/ Conde Duque 9-11
28015 Madrid
www.esmadrid.com



b.- A partir de copias normales en VO en idioma lejano	9,00	6,50	6,81			12,00	12,58	9,46	9,00
c.- A partir de copias subtituladas o lista de diálogos en un idioma próximo excepto castellano	6,50	4,50	4,72			6,00	6,29	5,83	6,50
d.- A partir de copias subtituladas o lista de diálogos en un idioma lejano excepto castellano	8,00	5,50	5,76			10,00	10,48	8,08	8,00
e.- A partir de copias subtituladas o lista de diálogos en castellano	5,00	5,50	5,76			7,00	7,34	6,03	5,00
f.- Películas mudas: traducción de rótulos	5,00	3,50	3,67			2,00	2,10	3,59	5,00
g.- A partir de un archivo de subtítulos con códigos de tiempo sincronizado en copia, traducido al castellano	3,50	2,00	2,10			4,00	4,19	3,26	3,30

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

c/ Conde Duque 9-11
28015 Madrid
www.esmadrid.com



h.- Posible descuento en % por minuto a partir de 100 minutos de duración	% de descuento a aplicar: 0%		0,00					% de descuento a aplicar sobre el precio unitario de los anteriores que corresponda: XX%
i. Suplemento en euros por cada pase adicional de un mismo título		75,00	78,60					80,00

Lo arduo de conseguir proveedor para la licitación de 2019 hizo que tuviéramos que hacer un trabajo exhaustivo del desglose de la casuística de servicios a solicitar en la licitación por lo que mantendremos esa misma casuística en la presente licitación.

También mantendremos el cambio introducido en 2019 de solicitar que la propiedad de los subtítulos fuera de Madrid Destino y no para la empresa adjudicataria, lo que nos ha evitado pagos duplicados por el mismo subtítulo.

Aunque la nueva dirección artística de Cineteca se acaba de incorporar el 28 de octubre de 2021, y aún está definiendo su programa, tiene claro que uno de los propósitos claros de su proyecto es organizar y establecer horarios y bloques preestablecidos en la programación, por lo que se prevé que el presupuesto global de la licitación permanezca estable, también porque el centro no dispone de más presupuesto que dedicar a este concepto.

Este importe tiene la consideración de gasto máximo a ejecutar y Madrid Destino no contrae ninguna obligación de consumir totalmente el mismo, abonándose únicamente el Servicio efectivamente prestado por el adjudicatario durante el periodo de vigencia de la contratación y en función del número de películas efectivamente proyectadas. En ningún caso se facturará por servicios no prestados ni por importe superior al importe definitivo y máximo de la presente contratación.

En Madrid,

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 16 de noviembre de 2021 a las 16:49 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

Fdo: Ana M^a González

Alma Fernández Rius

Técnico de gestión de Cineteca

Gerente de Matadero Madrid

[Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.](#)

c/ Conde Duque 9-11
28015 Madrid

www.esmadrid.com